

## **FÁBRICA DE BARES S.R.L.**

### CONTRATO

Por estar así dipuesto en los autos FABRICA DE BARES S.R.L. S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD CUIJ 21-05192990-7 se hace saber:

1. Datos de los socios: Lucas Gastón Bürgi, argentino, apellido materno Senn, nacido el 05 de Junio de 1979, DNI Nº 27149970, CUIT Nº 20-27149970-2, domiciliado en calle Av. Sarmiento Nº 43 de la localidad de Felicia, Santa Fe, ocupación comerciante, estado civil soltero; y Enzo Ariel Bürgui, argentino, apellido materno Senn, nacido el 20 de noviembre de 1981, DNI 28.882.752, CUIT Nº 20-28882752-5, domiciliado en calle Sarmiento 43 de la localidad de Felicia, Santa Fe, de profesión abogado, estado civil soltero. 2. Fecha del instrumento de constitución: 16 de noviembre de 2016. 3. Razón o denominación social: FABRICA DE BARES S.R.L. 4. Domicilio de la sociedad: 3 de Febrero 1936 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe. 5. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: Explotación de bares, confiterías restaurantes, concesiones gastronómicas, servicios de catering, casa de comidas, bares y restaurantes con espectáculos, discotecas, pubs, salones de baile, comercialización de productos de bar, confitería, gourmet, merchandising, como así también comercialización de productos alimenticios de fabricación propia, organización de eventos, y otras actividades gastronómicas y de espectáculos anexas y afines. Pudiendo celebrar contratos de franquicia a tales fines. 7) El capital se fija en la suma de pesos ciento veinte mil (S 120.000), representados por ciento veinte mil cuotas partes (120.000) cuotas partes de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, conforme las proporciones que se detallan a continuación: Bürgi Lucas Gastón 85.000 cuotas sociales; Bürgi Enzo Ariel 35.000 cuotas sociales. Las cuotas se integran en un 25 por ciento en dinero efectivo. La integración del saldo se deberá realizar dentro de un plazo máximo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad, en oportunidad que sea requerido por la reunión de socios. 8. Composición del Órgano de Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de 5 (cinco), ejercicios siendo reelegible/s, Gerente: Lucas Gastón Bürgi. 9. Fiscalización: A cargo de todos los socios. 10. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, 14 de Diciembre de 2.016. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 110 311879 Jun. 12

---

## **NOTAS S.R.L.**

### MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por Disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público Dra. María Celeste Rosso, Secretaría Dr. Walter Bournot (En suplencia) en autos caratulados NOTAS S.R.L. s/Cesión Cuotas- Renuncia y Designación Nuevo Gerente -Modificación Cláusula Sexta - Modificación Contrato - Texto Ordenado (Expte. 126/2017), según decreto de fecha 01 de Junio de 2017, se ordena la siguiente publicación

de edictos:

En la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, a los 10 (Diez) días del mes de Marzo de 2017, se reúnen los señores: Pedro Hugo Río, nacionalidad argentino, nacido el 03 de Agosto de 1.973, D.N.I. N° 23.356.307, apellido materno Raies, comerciante, CUIT 20-23356307-3, de estado civil soltero, con domicilio en Calle Belgrano N° 1429, de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, Cristian Oscar Franquet, nacionalidad argentino, nacido el 14 de Octubre de 1984, D.N.I. N° 30.966.468, apellido materno Sosa, comerciante, CUIT 20-30966468-0, de estado civil casado en primeras nupcias con Grizel Celeste Ruiz Díaz Benítez, de nacionalidad paraguaya, C.I N° 04.389.073, domiciliado en calle Estados Unidos N° 1.145 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, todos ellos únicos socios de "NOTAS" S.R.L. y los Señores Flavio Marino Santi, de nacionalidad argentino, nacido el día 13 de Octubre de 1.986 DNI N° 32.500.746, apellido materno Santi, comerciante, CUIT 20-32500746-0, de estado civil soltero, domiciliado en Calle Basualdo N° 1.233 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe y Delfor Sebastián Ponce, de nacionalidad argentino, nacido el día 08 de Febrero de 1979, DNI N° 26.921.587, apellido materno García, comerciante, CUIT 23-26921587-9, de estado civil soltero, domiciliado en Calle Presidente Perón N° 736 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, todos ellos hábiles para contratar se reúnen a fin de convenir las siguientes modificaciones: Cesión de Cuotas- Renuncia y Designación Nuevo Gerente - Modificación Cláusula Sexta - Modificación Contrato -Texto Ordenado.

1) Cesión de Cuotas. El Señor Pedro Hugo Río en Carácter de Cedente dice que vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas que posee en la Sociedad equivalentes a 9.000.- (Nueve mil) cuotas de \$ 10.- (Pesos diez) cada una, representativas de un Capital Social de \$ 90.000 (Pesos noventa mil) al Señor Flavio Marino Santi. Esta venta se realiza por un total de \$ 90.000.- (Pesos noventa mil) que el Cedente manifiesta haber recibido en su totalidad en dinero en efectivo con anterioridad a este acto, sirviendo el presente como suficiente recibido y carta de pago.

El Cedente Sr. Pedro Hugo Río queda totalmente desvinculado de la Sociedad y transfiere al Cesionario todos los derechos, acciones y obligaciones de "NOTAS" S.R.L. sin exclusión ni reserva alguna, en proporción a las cuotas cedidas, también las utilidades devengadas hasta a la fecha.

2) El Señor Cristian Oscar Franquet en Carácter de Cedente dice que vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas que posee en la Sociedad equivalentes a 9.000.- (Nueve mil) cuotas de \$ 10.- (Pesos diez) cada una, representativas de un Capital Social de \$ 90.000 (Pesos noventa mil) al Señor Delfor Sebastián Ponce.

Esta venta se realiza por un total de \$ 90.000.- (Pesos noventa mil) que el Cedente manifiesta haber recibido en su totalidad en dinero en efectivo con anterioridad a este acto, sirviendo el presente como suficiente recibido y carta de pago.

El Cedente Sr. Cristian Oscar Franquet queda totalmente desvinculado de la Sociedad y transfiere al Cesionario todos los derechos, acciones y obligaciones de NOTAS S.R.L. sin exclusión ni reserva alguna, en proporción a las cuotas cedidas, también las utilidades devengadas hasta a la fecha.

Presente en ese acto la Sra. Grizel Celeste Ruiz Díaz Benítez C.I N° 04.389.073, esposa del cedente Sr. Cristian Oscar Franquet DNI N° 30.966.468 presta conformidad a la cesión de cuotas expuestas.-

Con la firma del presente contrato los intervinientes se otorgan y dan expresa conformidad y consentimiento para las cesiones y transferencias de las cuotas sociales efectuadas por este instrumento.-

Como consecuencia de las cesiones mencionadas se modifica la Cláusula Quinta quedando la misma redactada de la siguiente manera: Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 180.000 (Pesos Ciento Ochenta Mil) divididos en 18.000 (Dieciocho mil) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una, que los socios son titulares en la siguiente proporción: Flavio Marino Santi posee 9.000 (Nueve mil) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una representativas de un capital social de \$ 90.000 (Pesos Noventa mil), Delfor Sebastián Ponce posee 9.000 (nueve mil) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una, representativas de un capital social de \$ 90.000.- (Pesos noventa mil).

El capital se encuentra totalmente suscrito e integrado a la fecha del presente contrato.-

3) Renuncia y Designación Nuevo Gerente.-

El Señor Pedro Hugo Río presenta su renuncia al cargo de gerente que venia desempeñando hasta la fecha.-

Los nuevos socios acuerdan por unanimidad ofrecer el cargo de gerente al Señor Flavio Marino Santi N° 32.500.746- CUIT 20-32500746-0.- El nombrado agradece la designación y acepta el cargo sin objeciones.-

Administración: a cargo del Socio-gerente Flavio Marino Santi N° 32.500.746 CUIT 20-32500746-0.-, quien actuará de acuerdo a lo estipulado en la cláusula Sexta del Contrato social.-

4) Modificación Cláusula Sexta. Sexta: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio-Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta de cualesquiera de ellos.- Los socios- gerentes o los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el Artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y Artículo 9 - Decreto 5965/63 - con la única excepción de prestar fianzas, garantías y/o avales a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la Sociedad .Para la compra y lo enajenación de bienes inmuebles, se requerirá la aprobación de la Asamblea de socios. La designación de nuevos gerentes o la revocabilidad de los mandatos se realizará conforme lo dispuesto por el Art. 157 de la Ley General de Sociedades 19.550.

Se ratifican todas las demás cláusulas que no fueran modificadas por este contrato.-

\$ 377 325811 Jun. 12

---

**JUAN CARLOS Y ROBERTO ABEL VENARIA S.R.L.**

DISOLUCIÓN

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público Dra. María Celeste Rosso, Secretaria Dra. M. Julia Petracco, en autos caratulados "JUAN CARLOS Y ROBERTO ABEL VENARIA" S.R.L. s/Disolución - Nombramiento Liquidador (Expte. 159/2017) según decreto de fecha 23 de Mayo de

2017 se ordena la siguiente publicación de edictos.

Según reunión de socios de fecha 09 de Mayo de 2017 los Señores: Roberto Abel Venaria, argentino, nacido el 12 de Mayo de 1.951, apellido materno Barberis, DNI. Nº 8.374.675, CUIT 20-08374675-1, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Ladia María Casadei, DNI 10.580.844, domiciliado en calle José Foresto Nº 440 de la localidad de Chañar Ladeado, y Mariano Venaria en carácter Administrador Judicial provisorio del sucesorio de Don Juan Carlos Venaria, argentino, nacido el 08 de Julio de 1.977, apellido materno Gudelj, DNI Nº 25.852.257, CUIT 20-25852257-6, soltero, de profesión Contador Público Nacional, domiciliado en calle Santa Fe Nº 370 de la Localidad de Chañar Ladeado, convienen:

I) Disolución de la Sociedad. Disolver la sociedad de acuerdo a las disposiciones del Art. 94 - Inc. 2 de la Ley General de Sociedades 19.550.-

II) Nombramiento de liquidador: nombrar como liquidador al socio- gerente señor Roberto Abel Venaria, DNI Nº 8.374.675 CUIT 20-08374675-1 cuyos demás datos personales obran al inicio del presente instrumento, quién actuará ejerciendo la representación legal de la sociedad actuando bajo y con el aditamento de "JUAN CARLOS Y ROBERTO ABEL VENARIA" S.R.L. en liquidación, con las facultades que emanan del Contrato Social, y en particular de los Arts. 102 y concordantes de la Ley General de Sociedades 19.550. El señor Roberto Abel Venaria acepta el cargo de liquidador para el que fue propuesto.

\$ 100 325805 Jun. 12

---

**MAYURIN S.A.**

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera instancia de Distrito nº 1 en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, y de acuerdo a lo establecido en el art. 10º de la L.S.C., se hace saber que la firma "MAYURIN S.A.", con domicilio en calle San Martín Nº 974, Planta Alta, de la ciudad de Villa Constitución, inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 26 de marzo de 2.014 en "Estatutos", al Tomo 95, Folio 4.328, Nº 221, aprobó la renovación de su directorio, según lo resuelto según consta en el acta de asamblea general ordinaria del 22 de setiembre de 2.016, transcrita en fojas 16 y 17 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1 rubricado ante el Registro Público de Comercio en fecha 7 de mayo de 2014, copia de foja 7 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N º 1 rubricado ante el Registro Público de Comercio en fecha 7 de mayo de 2014 y acta de directorio del 23 de setiembre de 2.016, transcrita en el Libro de Actas de Directorio Nº 1, en foja 16, rubricado ante el Registro Público de Comercio en fecha 7 de mayo de 2014. El directorio estará compuesto por los siguientes miembros, en los siguientes cargos: Presidente: Juan Pablo Gayozo, argentino, soltero, DNI 30.112.66, domiciliado en calle avenida del trabajo Nº 745 de la ciudad de Villa Constitución. Vicepresidente: Valeria Andrea Gayozo, argentina, soltera, DNI 31.243.824, domiciliada en calle avenida del trabajo Nº 745 de la ciudad de Villa Constitución. Director Suplente: Susana Beatriz Stella, argentina, casada, DNI 12.073.839, domiciliada en calle avenida del trabajo Nº 745 de la ciudad de Villa Constitución.

\$ 72 325757 Jun. 12

---

**TRANSPORTE GUSTAVO**

**GAYOZO S.R.L.**

**AUMENTO DE CAPITAL**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera instancia de Distrito n° 1 en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, y de acuerdo a lo establecido en el art. 10° de la L.S.C., se hace saber que la firma "TRANSPORTE GUSTAVO GAYOZO S.R.L.", con domicilio en calle Dr. Carlos Silvestre Begnis N° 1.500, Parque Empresarial Constitución, de la ciudad de Villa Constitución, inscrita en el Registro Público de Comercio en fecha 12 de noviembre de 2.007 en "Contratos", al Tomo 158, Folio 26.805, N° 2.107, aprobó la modificación de la cláusula cuarta del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera:

Cuarta: El capital social se fija en pesos doscientos mil (\$ 400.000), dividido en cuarenta mil (40.000) cuotas sociales iguales de pesos diez (\$ 10) cada una, distribuidas entre los socios de acuerdo a las siguientes proporciones: el señor Gustavo Daniel Gayozo, tres mil setecientas cincuenta (3.750) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, que ascienden a la suma de pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500) y representan el nueve con treinta y ocho por ciento (9.38%) del capital social, el señor Juan Pablo Gayozo con dieciocho mil ciento veinticinco (18.125) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, que ascienden a la suma de pesos ciento ochenta y un mil doscientos cincuenta (\$ 181.250) y representan el cuarenta y cinco con treinta y un por ciento (45.31%) del capital social, la señora Valeria Andrea Gayozo, con dieciocho mil ciento veinticinco (18.125) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, que ascienden a la suma de pesos ciento ochenta y un mil doscientos cincuenta (\$ 181.250) y representan el cuarenta y cinco con treinta y un por ciento (45.31%) del capital social. El capital se encuentra integrado de la siguiente manera: con el capital anterior, más el veinticinco por ciento (25%) del aumento que se integra en este acto, en dinero en efectivo justificado mediante depósito bancario, mas el setenta y cinco por ciento (75%) del aumento que se integrará en dinero en efectivo en el término de dos (2) años a contar desde la firma del presente instrumento.

\$ 72 325756 Jun. 12

---

**ESTACIÓN NORTE S.R.L.**

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial nro. 1 de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la publicación por el término de un día del

siguiente aviso, en torno a la sociedad denominada "Estación Norte S.R.L." que fue constituida mediante contrato social inscripto en fecha 16/08/2011, al T° 162, F° 20.979, N° 1.394; modificación del 30/04/2013 inscripta al T° 164, F° 13.958, N° 878 en fecha 14/06/2013; Cesión de cuotas de fecha 02/07/2013, inscripta al T° 164, F° 26.770, N° 1.694, en fecha 11/10/2013; y Cesión de cuotas de fecha 28/05/2014, inscripta al T° 167, F° 18.596, N° 1.211, en fecha 04/08/2016, todo inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario en la Sección Contratos, luego en fecha 25/10/2016, los socios Sergio Raúl Groisman, DNI n° 13.788.491, Ana Elda Lupich, DNI n° 4.420.801, Juan Carlos Guadagnini, DNI n° 27.864.803, Lara Lis Scavone, DNI n° 28.968.893 y Rubén Hugo Marangoni, DNI n° 8.444.945, (titulares del 80% del capital social) cedieron a favor de Leonardo Andrés Peiti, DNI n° 23.281.988, el sesenta por ciento (60%) del capital social, y a favor de Carlos Eduardo Díaz, DNI n° 31.116.354, el veinte por ciento (20%) del capital social y los socios cedentes Sergio Raúl Groisman y Juan Carlos Guadagnini, que revestían el cargo de Socios gerentes de "Estación Norte S.R.L.", formulan expresa renuncia al cargo desempeñado hasta la fecha 25 de Octubre de 2016, así como a los honorarios que por el ejercicio de tales funciones pudiesen corresponderles, siendo aprobada por los restantes socios cedentes la gestión realizada por ambos, y su renuncia al cargo; la que deberá ser notificada a la restante socia de la sociedad Nilda Amelia Pozzi que es titular del veinte por ciento (20%) restante de la sociedad, y ésta junto con los nuevos socios cesionarios designar los nuevos representantes de la Sociedad. En fecha veintisiete de Diciembre del 2016 el Sr. Carlos Eduardo Díaz, DNI n° 31.116.354 cede al Sr. Cristian Marcelo Liguori, argentino, apellido materno Betro, nacido el 15 de agosto de 1972, titular del DNI n° 22.908.002 (CUIT 20-22908002-5), divorciado de sus primeras nupcias con Mariana Gabriela Martínez Villa, de profesión comerciante y domiciliado en calle Pasaje Marconi 1944 de la Ciudad de Rosario, el veinte por ciento (20%) del capital social de "Estación Norte S.R.L.", con domicilio en calle Richieri N° 33 bis de Rosario, que el capital social esta fijado en la suma de pesos ciento veinte mil (\$120.000) dividido en doce mil (12.000) cuotas sociales de peso diez (\$10) cada una.

\$ 159 325773 Jun. 12

---

## **FAMAX S.R.L.**

### **CONTRATO**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550, se hace saber de la constitución social de "FAMAX" S.R.L., de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Fabricio Javier Chianelli, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 27.744.966, C.U.I.T. 20-27744966-9, nacido el 25 de Abril de 1980, casado en primeras nupcias con Natalia Ragonese, de profesión Comerciante, domiciliado en la calle Pasaje Domínguez N° 1446, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y Maximiliano Ricardo Ragonese, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 31.815.117, C.U.I.T. 20-31815117-3, nacido el 21 de Agosto de 1985, de estado civil soltero, de profesión Comerciante, domiciliado en la calle Cafferata N° 2.076, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

1) Fecha del instrumento de constitución: 5 de Junio de 2017.

3) Denominación social: FAMAX S.R.L.

4) Domicilio y sede social: Mendoza N° 3.868, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: la sociedad tendrá por OBJETO realizar por cuenta propia o asociada a terceros una o varias de las siguientes actividades: compraventa, representación y/o comercialización de helados, cremas heladas, lácteos congelados, tortas y postres helados, servicio de cafetería, productos de confitería y panadería, y similares.

Para la realización de sus fines podrá contratar tanto con particulares como con el Estado Nacional. Provincial y/o Municipal, siempre que se vinculen con el objeto.

A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

6) Plazo de Duración: 10 años a partir de su inscripción original en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital Social: El capital se fija en la suma de \$ \$ 350.000.- (pesos trescientos cincuenta mil con 00/100), dividido en 3.500 (tres mil quinientas) cuotas sociales de \$ 100.- (pesos cien) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Fabricio Javier Chianelli suscribe 1.750 (mil setecientos cincuenta) cuotas sociales, que representan el 50,00% (cincuenta por ciento) del Capital Social, equivalente a \$ 175.000 (pesos ciento setenta y cinco mil con 00/100) sobre el mismo, que integra en dinero en efectivo, 25% (veinticinco por ciento) en este acto y el 75% (setenta y cinco por ciento) restante en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente contrato; y Maximiliano Ricardo Ragonese suscribe 1.750 (mil setecientos cincuenta) cuotas sociales, que representan el 50,00% (cincuenta por ciento) del Capital Social, equivalente a \$ 175.000 (pesos ciento setenta y cinco mil con 00/100) sobre el mismo, que integra en dinero en efectivo, 25% (veinticinco por ciento) en este acto y el 75% (setenta y cinco por ciento) restante en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente contrato.

8) Administración. Dirección y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con aditamento de Socio Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta cada uno de ellos.

9) Gerente: Se designa como Gerente a los Sres. Fabricio Javier Chianelli y Maximiliano Ricardo Ragonese.

10) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

11) Cierre de Ejercicio: el 31 de julio de cada año.

\$ 85 325686 Jun. 12

---

**LUYED SERVICIOS**

**INDUSTRIALES S.R.L.**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Entre Luis Ramón Velázquez, D.N.I. 17.234.693, CUIT 20-17234693-7, empleado, casado en primeras nupcias con Gabriela Sandra Sgariglia, argentino, nacido el 5 de febrero de 1965, con domicilio en calle General Lavalle N° 358 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe; Eduardo Andrés Mordini, D.N.I. 25.531.534, CUIT 20-25531534-0, empleado, soltero, argentino, nacido el 9 de febrero de 1977, con domicilio en calle Entre Ríos N° 1230 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe y Reynoso Natalia Gisela, D.N.I. 31.331.170, CUIT 27-31331170-3, soltera, comerciante, argentina, nacida el 7 de diciembre de 1984, con domicilio en Entre Ríos N° 1230 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, todos hábiles para contratar manifiestan:

Primero: que el Sr. Luis Ramón Velázquez cede, vende y transfiere a favor de la señorita Reynoso Natalia Gisela, diecisiete mil quinientas (17.500) cuotas de capital de una valor nominal de pesos diez (\$10) cada una de ellas, o sea por un total de pesos ciento setenta y cinco mil (\$ 175.000.-), que posee en la sociedad Luyed Servicios Industriales S.R.L. inscrita en Contratos al Tomo 167, Folio 216662, Número 1379, de fecha 31 de agosto de 2016, cesión que se realizará por el valor nominal de las mismas, es decir, pesos ciento setenta y cinco mil (\$ 175.000). Segundo: En virtud de la cesión operada, el capital social queda establecido en la suma de pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000.-), dividido en treinta y cinco mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, las que fueron suscriptas e integradas en su totalidad por los socios correspondiendo a los mismos en la siguiente proporción: Eduardo Andrés Mordini, diecisiete mil quinientas cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de pesos ciento setenta y cinco mil (\$ 175.000.-) y Reynoso Natalia Gisela, diecisiete mil quinientas cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas o sea por un total de pesos ciento setenta y cinco mil (\$ 175.000.-). En virtud de la cesión operada, la cláusula cuarta del contrato social, queda redactada de la siguiente manera- Cuarta: el capital de la sociedad se fija en la suma de Pesos Trescientos Cincuenta Mil (\$ 350.000.-) divididos en Treinta y Cinco Mil Cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, las que fueron suscriptas en su totalidad por los socios e integradas en dinero en efectivo según el siguiente detalle: Reynoso Natalia Gisela, suscribe Diecisiete Mil Quinientas Cuotas de un valor nominal de Diez Pesos cada una de ellas, o sea por un total de Pesos Ciento Setenta y Cinco mil (\$ 175.000) y Mordini Eduardo Andrés, suscribe Diecisiete Mil Quinientas Cuotas de un valor nominal de Diez Pesos cada una de ellas, o sea por un total de Pesos Ciento Setenta y Cinco Mil (\$ 175.000.-). El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado.-

\$ 100 325783 Jun. 12

---

## **TRAINING FIT S.A.**

### ESTATUTO

1) Integrantes de la sociedad, Sabrina Ferrara, argentina, nacida el 15 de noviembre de 1982, DNI N° 29.662.857, casada en primeras nupcias con Diego Martín Maio, con domicilio en calle San Lorenzo 3866 de la ciudad de Rosario, CUIT N° 27-29662857-9, de profesión Abogada, y Nicolás Ferrara, argentino, nacido el 11 de septiembre de 1995, DNI N° 39.122.788, soltero, con domicilio en Constitución 670 de la ciudad de Rosario, CUIT N° 20-39122788-9, de profesión Estudiante.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 2 de junio de 2017

3) Razón Social: TRAINING FIT S.A.



4) Domicilio: Calle Mendoza 571- Rosario.

5) Objeto Social: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Explotación comercial de gimnasios; b) medicina del deporte, nutrición, terapia de rehabilitación o kinesiología; c) servicios de spa y recreación deportiva; d) organización de eventos deportivos y de capacitación; e) preparación, asesoramiento, seguimiento y rehabilitación al personal específico en discapacidad; f) organización de congresos, exposiciones y eventos relacionados con el deporte, la medicina del deporte y la recreación; g) venta de equipamiento, insumos e indumentaria; y h) Organización de viajes con fines recreativos y deportivos.

6) Plazo de Duración: Noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital Social e Integración: El Capital Social es de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000.-) representados por Trescientas (300) acciones de Pesos Mil de valor nominal cada una (V.N. \$ 1000). El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria, conforme al artículo Nro. 188 de la Ley de Sociedades Nro. 19.550.

El capital Social se suscribe e integra en acciones ordinarias nominativas no endosables, de un voto y V\$N 1000.- (Mil) cada una, de la siguiente manera: Sabrina Ferrara, suscribe doscientas setenta (270) acciones equivalentes a \$ 270.000.- (pesos doscientos setenta mil) que integra \$ 67.500.- (pesos sesenta y siete mil quinientos) en este acto y en efectivo y el saldo de \$ 202.500.- (pesos doscientos dos mil quinientos) lo integrará dentro de los seis meses a partir de la fecha de la presente Acta Constitutiva y en efectivo; Nicolás Ferrara suscribe treinta (30.) acciones equivalentes a \$ 30.000. - (Pesos treinta mil) que integra \$ 7.500 (Pesos siete mil quinientos) en este acto y en efectivo y el saldo de \$ 22.500. - (Pesos veintidós mil quinientos) lo integrará dentro de los seis meses a partir de la fecha de la presente Acta Constitutiva y en efectivo.

8) Administración y Fiscalización: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles. La Asamblea designará el Presidente. Asimismo la Asamblea podrá, en caso de considerarlo conveniente a los intereses de la sociedad, designar un Vice-Presidente, cuando el directorio fuera plural. El Directorio funcionará con la mayoría absoluta de sus integrantes y adoptará sus resoluciones por mayoría de los votos presentes. Si el número de directores fuese par, el Presidente tendrá doble voto en caso de empate. La Asamblea ordinaria fijará la remuneración del Directorio conforme a lo establecido por el artículo 261 de la ley 19.550.

9) Organización de la Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vice-Presidente, si existiere, en caso de ausencia del Presidente. Los demás miembros deberán actuar en forma conjunta de a dos Directores, para todos los actos y contratos que efectúe la sociedad. Todo ello sin perjuicio de la que corresponda a sus apoderados generales o especiales en los límites que les fueran conferidos.

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: La sociedad cerrará el ejercicio el 31 de diciembre de cada año. Cerrando el primer ejercicio el 31 de diciembre de 2017.

\$ 238 325752 Jun. 12

---

## **ENRIQUE D. TORRESI S.R.L.**

### EDICTO COMPLEMENTARIO

Modifica fecha de acta que prorroga duración de contrato social del 20/04/2017 al 21/04/2017.-

Socios: Enrique Domingo Torresi, D.N.I. 13.720.031, Marisel Medicina, D.N.I. 13.720.506,

Razón Social: ENRIQUE D. TORRESI S.R.L.

Domicilio de la Sociedad: Mitre 87 Bis- Arroyo Seco (Sta. Fe)

\$ 45 325812 Jun. 12

---

## **HIERROS S.R.L.**

### CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: HIERROS S.R.L. s/Constitución de la Sociedad (Expte. nro 943 - Año 2017), se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Fecha Contrato Social: 08 de Mayo de 2017.-

Socios: Maximiliano Breques, argentino, estado civil casado, mayor de edad, nacido el 05 de Febrero de 1979, apellido materno "Hominal", Industrial, D.N.I. nro. 26.889.813, con domicilio en calle Av. Argentina Nro. 1286 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. nro. 20268898132 y María del Carmen Hominal, argentina, mayor de edad, nacida el 08 de Marzo de 1950, estado civil casada, apellido materno "Chacon", sus quehaceres; D.N.I. nro. 6.266.129, constituyendo domicilio en calle Mitre nro. 1625 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe.

Denominación: HIERROS S.R.L.

Domicilio: Padre Kreder nro. 3812, de Esperanza, Provincia de Santa Fe.-

Duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. -

Objeto: a) Fabricación y venta de tanques y estructura metálica. b) Comercializar, vender, comprar, distribuir, exportar e importar materiales, destinados a la industria metalúrgica.

Capital: El capital social de fija en la suma de \$ 100.000.- representado por 1.000 cuotas de capital de \$ 100.- cada una.-

Dirección y Administración: La administración social estará a cargo de un gerente.-

Éste durará en sus funciones durante toda la vigencia de la sociedad.-

Gerente designado: Se ha designado en forma irrevocable para el ejercicio del cargo al socio Maximiliano Breques.-

Ejercicio Social: cierra el 31 de Diciembre de cada año.-

Lo que se publica a los efectos legales.

Santa Fe, 31 de Mayo de 2017. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 100 325697 Jun. 12

---

**ANTONIAZZI HNOS. S.A.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "ANTONIAZZI HNOS. S.A. s/Designación de Autoridades", Expte. N° 1030 Año 2017, en trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber a los fines de su inscripción en el mismo, que la firma designó directorio, según acta de Asamblea del 26 de Abril de 2017, quedando el mismo como sigue: Presidente: Ricardo Luis Antoniazzi, CUIT N° 20-06613246-4, con domicilio en Francia 3175 - Santa Fe; Vicepresidente: Sergio Omar Antoniazzi, CUIT N° 23-16817904-9, domiciliado en V. California Km. 4,5 - Santa Fe; y Director Suplente a la Sra. Cristina María del Valle Antoniazzi CUIT N° 27-23698165-2, domiciliada en Dr. Zavalla 1764 - Santa Fe.

Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.

Santa Fe, 24 de Mayo de 2017. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 325781 Jun. 12

---

**INDALAC ARGENTINA S.A.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Expediente N° 1234 F° .../año 2016 INDALAC ARGENTINA S.A., sobre Designación de Autoridades; de trámite ante el Registro Público, se hace saber:

////En la ciudad de Recreo, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, a los 15 días de Febrero de 2016, siendo las 17 hs, se reúnen en su sede social los accionistas de INDALAC ARGENTINA S.A. que representan el 100% del capital social con derecho a voto para celebrar la asamblea general ordinaria. El presidente da por iniciado el acto a los fines de tratar los siguientes puntos. 1) Aprobación de los Estados Contables de la sociedad por los periodos culminados el 31 de Octubre de 2006, 31 de Octubre de 2007, 31 de Octubre de 2008, 31 de Octubre de 2009, 31 de Octubre de 2010, 31 de Octubre de 2011, 31 de Octubre de 2012, 31 de Octubre de 2013 y 31 de Octubre de 2014; puestos a consideración los mismos son aprobados por unanimidad. 2) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inc. 1° de la ley 19550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Octubre de 2015 y la gestión cumplida por el Directorio; por unanimidad son aprobados los documentos no transcribiéndose en actas por encontrarse insertos en los libros correspondientes, y también se aprueba por unanimidad la gestión cumplida por el Directorio en dicho período. 3) Designación de las autoridades del Directorio.-

Al punto 3) del Orden del día: Se resuelve por unanimidad designar para ocupar el cargo de Presidente al Sr. Mario Agustín Gazzola, CUIT 20-13759882-6, Vice-presidente el Sr. Eduardo Benigno Mantaras, CUIT Nº 20-11316015-3, y Director Suplente al Sr. Romeo Agustín Gazzola; CUIT Nº 20-06676941-1, a partir del 1° de Noviembre de 2015 y por término de tres (3) años. No siendo para más siendo las 18:30 hs. se da por terminada la presente asamblea firmando los presentes al pie.

Santa Fe, 01 de Junio de 2017. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 86 325729 Jun. 12

---

**C2H4 S.A.**

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber por un día que los socios de C2H4 S.A., en Asamblea de fecha 30/09/15 en la cual estuvieron presentes la totalidad de los accionistas, se procedió a la designación de autoridades en forma unánime, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera:

Directorio Unipersonal: Director Titular/Presidente: Alejandro Daniel Orlanda, DNI 30.865.890.  
Director Suplente: Raúl Alfonso Orlanda, DNI 11.947.830

Rafaela, 02 de Junio de 2017. Gisela Gatti, secretaria.

\$ 33 325779 Jun. 12

---

**FUMIX S.R.L.**

## MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, y de acuerdo a lo establecido en el art. 10° de la L.S.C., se hace saber que la firma "FUMIX S.R.L.", con domicilio en J. Luzuriaga Nº 1.152 de la ciudad de Villa Constitución, cuyo contrato original figura inscripto en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, desde el 7 de julio de 1.976, al T° 127, F° 3031, N° 1.028; su primera modificación desde el 30 de octubre de 1.978, al T° 129, F° 4.610, N° 1.679; su segunda modificación desde el 7 de julio 1.986, al T° 137, F° 1.832, N° 804; su tercera modificación desde el 26 de julio de 2.006, al T° 157, F° 15.138, N° 1.161; su cuarta modificación desde el 15 de julio de 2.009, al T° 160, F° 15.413, N° 1.183; su quinta modificación desde el 21 de julio de 2.011, al T° 162, F° 17.544, N° 1.171, aprobó la modificación de las cláusulas quinta y sexta del contrato social, las quedan redactados de la siguiente manera:

Quinta: El capital social queda fijado en la suma de pesos trescientos veinticuatro mil (\$ 324.000), dividido en treinta y dos mil cuatrocientas (32.400) cuotas sociales de diez pesos (\$ 10) cada una de ellas, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: a) Juan Alberto Antonio Perotti, diez mil ochocientas (10.800) cuotas sociales, representativas de ciento ocho mil pesos (\$ 108.000); b) Andrés Tulio Matellicani, diez mil ochocientos (10.800) cuotas sociales, representativas ciento ocho mil pesos (\$ 108.000); c) Luciana Valles, tres mil seiscientas (3.600) cuotas sociales, representativas de treinta y seis mil pesos (\$ 36.000); d) Juan Cruz Valles, tres mil seiscientas (3.600) cuotas sociales, representativas de treinta y seis mil pesos (\$ 36.000); e) Lucas Oscar Valles, tres mil seiscientas (3.600) cuotas sociales, representativas de treinta y seis mil pesos (\$ 36.000).

Sexta: La administración y dirección de los negocios sociales y la representación legal de la sociedad estará a cargo de los señores Andrés Tulio Matellicani y Juan Cruz Valles como socios gerentes y por el señor Guillermo Perotti como gerente. Bastará la firma de cualquier socio gerente o gerente, para obligar a la sociedad en todas sus relaciones, actos y En el marco de lo establecido en la cláusula sexta, se acepta la renuncia de socio gerente, según se detalla:

Renuncia al cargo de socio gerente:

En este acto el señor Juan Alberto Antonio Perotti, presenta su renuncia al cargo de socio gerente que venía desempeñando en la Sociedad, la que es aceptada por los demás socios, quienes dan por aprobada su gestión por el tiempo que ejerció la misma.

\$ 72 325759 Jun. 12

---

**LOS CRISOLES S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera, Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza Dra. María Celeste Rosso, Secretarfa en Suplencia del Dr. Walter Bournot, en los autos "LOS CRISOLES S.A. s/Inscripción del Directorio", se dispuso por

Resolución de fecha 01/06/2017 inscribir el Directorio que fue designado y distribuidos los cargos, por Asamblea General Ordinaria N° 12 del 28 de abril de 2017 y Acta de Directorio N° 78 del 28 de abril de 2017, por las cuales el Directorio por un período de tres (3) ejercicios queda integrado de la siguiente forma:

Presidente: Analía Malisa Garro, D.N.I. N° 18.001.649, CUIT N° 27-18001649-5, domiciliada en calle Roca 547 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacida el 05/06/1966, de nacionalidad argentina y de estado civil casada en primeras nupcias con Juan Carlos Ramón Reborá; Vicepresidente: Mónica Liliana Garro, D.N.I. N° 17.075.446, CUIT N° 27-17075446-3, domiciliada en calle Ituzaingo 164 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacida el 08/07/1964, de nacionalidad argentina y de estado civil casada en primeras nupcias con Héctor Daniel Pioltino; Director Titular: Rubén Orlando Grassi, DNI N° 6.141.040 CUIT N° 20-06141040-7, domiciliada en calle Los Andes 34 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacido el 14/06/1945, de nacionalidad argentina y de estado civil casado en primeras nupcias con Ángela Ana María Martínez.

\$ 79,20 325688 Jun. 12

---

## **FIDEICOMISO DE GARANTÍA Y ADMINISTRACIÓN PATRIMONIAL ANÍBAL GIECCO**

### **CONTRATO**

Por disposición del Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial, la Nominación, de la ciudad de Rafaela, a cargo del Registro Público de Rafaela, Santa Fe, se hace saber por un día el siguiente edicto.

Constitución: 9 de marzo de 2017.

Fiduciante: Aníbal Domingo Giecco, de apellido materno Blanco, nacido el 1 de octubre de 1946, Documento Nacional de Identidad N° 6.302.275, CUIT N° 20-06302275-7, domiciliado en calle Paraguay número 158, de Rafaela, provincia de Santa Fe.

Fiduciario: la sociedad "GIECCO ANÍBAL DOMINGO Y CASTELLANO GRACIELA CRISTINA", CUIT 30-71551646-9, con domicilio legal en calle Paraguay número 158, de Rafaela, provincia de Santa Fe.

Denominación: "Fideicomiso de garantía y administración patrimonial ANÍBAL GIECCO"

Domicilio: Paraguay n° 158 de Rafaela - Santa Fe.

Fines: Garantizar deudas y pasivos de cualquier otra naturaleza y origen asumidas por el o los fiduciarios y/o quien éste indique, siempre que así se pacte en forma expresa y se notifique fehacientemente al fiduciario de la garantía otorgada. Administrar los bienes que conforman el patrimonio fideicomitado, en todos sus distintos aspectos. Llevar adelante la totalidad de la gestión de administración e inversión de los fondos ingresados al patrimonio fiduciario realizando al efecto las distintas recaudaciones.

Beneficiarios: el fiduciante, fallecido éste, su cónyuge e hijos Rodrigo Aníbal Giecco y Nicolás Giecco.

Rafaela, 31 de mayo de 2017 - Gisela Gatti, Secretaria.

Plazo: treinta (30) años.

\$ 79 325767 Jun. 12

---

**BRACCO Y PORTA S.R.L.**

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, Santa Fe, se hace saber por un día el siguiente edicto.

1) Prórroga: Se prorroga por Dos años el plazo de duración de la sociedad, hasta el día 16 de diciembre de 2018 (42 años desde su inscripción de fecha 16 de diciembre de 1976).

2) Aumento de Capital: El capital social se fija en la suma total de pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000) dividido en ciento cincuenta mil cuotas de capital de diez pesos cada una, las cuales son suscriptas por los socios en partes iguales.

3) Balance: La fecha de cierre del balance queda determinada en el 31 de diciembre de cada año.

Rafaela, 31 de mayo de 2017 - Gisela Gatti, Secretaria.

\$ 37 325798 Jun. 12

---

**RED PORTEÑA S.A.**

**DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Se hace saber que la sociedad "RED PORTEÑA S.A.", mediante Asamblea General Ordinaria N° 26 de fecha 16 de marzo de 2017, procedió a elegir a los integrantes de su directorio, conforme plazo de duración previsto estatutariamente, designando a las siguientes personas para su conformación: Presidente: Sr. Cattaneo, Víctor Hugo D.N.I. N° 10.972.250; Vicepresidente: Sr. Dagametti, Duilio Osvaldo D.N.I. N° 16.455.329; Director Titular: Sr. Detarsio, Gustavo Rubén D.N.I. N° 17.160.311; Directores Suplentes: Sr. Nicolau, Miguel Ángel D.N.I. N° 16.249.964; Botta, Gustavo Arístides D.N.I. N° 13.497.880; Lovaisa, Martín Miguel D.N.I. N° 32.530.561. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

Rafaela, 5 de junio de 2017 - Gisela Gatti, Secretaria.

\$ 33 325806 Jun. 12

---

**EPTA ARGENTINA S.A.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio se publica por el término de ley.

Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 03-04-2017 a designarse Directores Titulares y Suplente, Síndico Titular Y Suplente con mandato todos ellos por (3) ejercicios.

Presidente: Marco Nocivelli. Vicepresidente: Fernando Galante. Director: Guillermo Ilharrescondo. Director Suplente: Gustavo Ilharrescondo. Síndico titular: Guillermo Ternavasio. Síndico suplente: José Ignacio Casiello.

\$ 45 325690 Jun. 12

---

**PESAR PRECISIÓN GROUP S.R.L.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

1) Fecha del Acta: 08 de febrero de 2017.

2) Administración: Es designado gerente el Ing. Joel Carlos Benito, argentino, DNI N° 24.747.912, CUIT N° 20-24747912-1, nacido el 30 de agosto de 1975, ingeniero electrónico, soltero, con domicilio en San Luis 746 Piso 4° "B" de Rosario, por renuncia del gerente anterior Sr. Carlos Alberto Benito.

3) Organización de la representación: Es designado gerente el Ing. Joel Carlos Benito cuyos datos obran en el punto anterior.

\$ 45 325709 Jun. 12

---

**DISTRIBUIDORA JUMA S.R.L.**



## CONTRATO

El Señor Juez de Primera Instancia, Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público ordenó con motivo de la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada la siguiente publicación de edictos:

Socios: Chen Zhixiong de apellido materno Chen, DNI N° 94.018.161, CUIT N° 20-94018161-6, de nacionalidad china, nacido el 03 de febrero de 1982, casado en primeras nupcias con Chen Weng Bilian, DNI N° 94.012.039, con domicilio constituido en la calle Provincias Unidas N° 825 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante y, el Sr. Guan Guixiang, de apellido materno Guan, DNI N° 94.339.595, CUIT N° 20-94339595-1, de nacionalidad china, casado en primeras nupcias con Shi Yusang, nacido el 12 de diciembre de 1975 con domicilio en la calle Junin N° 5353 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de comerciante ambos mayores de edad y hábiles para contratar.

Denominación: DISTRIBUIDORA JUMA S.R.L.

Duración: Cinco (5) años a partir de la inscripción en el Registro Público.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto: Compra y distribución de productos alimenticios y de limpieza para supermercados y almacén.

Capital Social: El capital Social se fija en la suma de \$ 200.000 (pesos doscientos mil con 00/100) dividido en 20.000 (veinte mil) cuotas sociales de \$ 10,00 (pesos diez con 00/100) cada una valor nominal, que los socios suscriben totalmente en la siguiente proporción: 10.000 (diez mil) cuotas o sea un capital de \$ 100.000,00 (pesos cien mil con 00/100 ) el socio, Chen Zhixiong y 10.000 (diez mil) cuotas o sea un capital de \$ 100.000,00 (pesos cien mil con 00/100) el socio Guan Guixiang. Los socios integran las cuotas de capital por cada uno de ellos suscriptas, totalmente en efectivo, de la siguiente manera: 25% a la fecha del presente Contrato y el 75% restante dentro de los dos años a partir de la fecha del presente Contrato. Se autoriza la suscripción de cuotas complementarias de capital, conforme a los artículos 151 de la Ley 19550 y modificaciones.

Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo del Señor Chen Zhixiong de apellido materno Chen, DNI N° 94.018.161, CUIT N° 20-94018161-6, de nacionalidad china, nacido el 03 de febrero de 1982, casado en primeras nupcias con Chen Weng Bilian, DNI 94.012.039, con domicilio en la calle Provincias Unidas N° 825 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, en su carácter de gerente, teniendo el uso de la firma social.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes en cualquier momento podrán efectuar por sí o por profesional especializado que designen.

Balance General y Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio económico el treinta y uno de Diciembre de cada año. El resultado obtenido deberá ser tratado, aprobado u observado dentro de los ciento veinte días siguientes a la fecha de cierre del ejercicio.

Fecha del Contrato: 8 de Mayo de 2017.

\$ 197 325748 Jun. 12

---

## **DISTRIBUIDORA MAYORISTA PICCHIO S.R.L.**

### MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En fecha 22 de mayo de 2017 la sociedad DISTRIBUIDORA MAYORISTA PICCHIO S.R.L. a decidido modificar su contrato social mediante cesión de cuotas sociales reduciendo a dos el numero socios y mediante la renuncia - designación de nuevo gerente, la administración representación y fiscalización.

\$ 45 325716 Jun. 12

---

## **ESTACIÓN NORTE S.R.L.**

### MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo civil y comercial N° 1 de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la publicación por el término de un día del siguiente aviso en tomo a la sociedad denominada "Estación Norte S.R.L.", con domicilio en calle Richieri N° 33 bis de Rosario, que fue constituida mediante contrato social inscripto en fecha 16/08/2011, al T° 162, F° 20.979, N° 1.394; modificación del 30/04/2013 inscripta al T° 164, F° 13.958, N° 878 en fecha 14/06/2013; Cesión de cuotas de fecha 02/07/2013, inscripta al T° 164, F° 26.770, N° 1.694, en fecha 11/10/2013; y Cesión de cuotas de fecha 28/05/2014, inscripta al T° 167, F° 18.596, N° 1.211, en fecha 04/08/2016, todo inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario en la Sección Contratos, luego en fecha 25/10/2016, los socios Sergio Raúl Groisman, DNI N° 13.788.491, Ana Eila Lupich, DNI N° 4.420.801, Juan Carlos Guadagnini, DNI N° 27.864.803, Lara Lis Scavone, DNI N° 28.968.893 y Rubén Hugo Marangoni, DNI N° 8.444.945, (titulares del 80% del capital social) cedieron a favor de Leonardo Andrés Peiti, DNI N° 23.281.988, el sesenta por ciento (60%) del capital social, y a favor de Carlos Eduardo Díaz, DNI N° 31.116.354, el veinte por ciento (20%) del capital social y los socios cedentes Sergio Raúl Groisman y Juan Carlos Guadagnini, que revestían el cargo de Socios gerentes de "Estación Norte S.R.L.", formulan expresa renuncia al cargo desempeñado hasta la fecha 25 de Octubre de 2016, así como a los honorarios que por el ejercicio de tales funciones pudiesen corresponderles, siendo aprobada por los restantes socios cedentes la gestión realizada por ambos, y su renuncia al cargo; la que deberá ser notificada a la restante socia de la sociedad Nilda Amelia Pozzi que es titular del veinte por ciento (20%) restante de la sociedad, y ésta junto con los nuevos socios cesionarios designar los nuevos representantes de la Sociedad. En fecha veintisiete de Diciembre del 2016 el Sr. Carlos Eduardo Díaz, DNI n° 31.116.354 cede al Sr. Cristian Marcelo Liguori, DNI N° 22.908.002 el veinte por ciento (20%) del capital social de "Estación Norte S.R.L.", con domicilio en calle Richieri N° 33 bis de Rosario, que el capital social está fijado en la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000) dividido en doce mil (12.000) cuotas sociales de peso diez (\$ 10) cada una, luego en fecha dos de marzo del 2017, los Sres. Leonardo Andrés Peiti DNI N° 23.281.988 y Cristian Marcelo Liguori, DNI N° 22.908.002 ceden al Sr. Gonzalo Valdez DNI N° 27.318.335, argentino, apellido materno Ruiz, nacido el 17 de Junio de 1979, (CUIT 20-27318335-4), casado en primeras nupcias con María. Agustina Vergara, comerciante y domiciliado en calle Bv. Oroño 338, piso 4to. "A" de Rosario. (El Sr. Leonardo Andrés Peiti cede a favor de Gonzalo Valdez un diez por ciento (10%) del capital social

que le corresponde en la Sociedad y el Sr. Cristian Marcelo Liguori cede a favor del Sr. Gonzalo Valdez, el veinte por ciento (20%) del capital social que le corresponde) y la socia Nilda Amelia Pozzi, titular del veinte por ciento (20%) del capital social inscripto, cedió en fecha 10 de Febrero del 2017 al favor del Sr. Gonzalo Valdez el veinte por ciento (20%) del capital social.

\$ 159 325772 Jun. 12

---

## **DIKAL MEDICAL S.R.L.**

### MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Cesión de Cuotas: la señora Nora Liliana Remondino, CUIT 27-11784140-0, argentina, DNI N° 11.784.140, nacida el 13 de Octubre de 1955, de apellido materno Hattemer, divorciada en primeras nupcias de Elvio Omar Antonio Testa (Sentencia Judicial N° 293 del 08/06/1988 dictada en autos: TESTA, ELBIO OMAR ANTONIO y REMONDINO NORA LILIANA s/Divorcio Vincular", Expte. N° 321/88, tramitado ante el Tribunal Colegiado de Familia N° 5 de la ciudad de Rosario), de profesión comerciante, domiciliada en calle Rivadavia 842 de la ciudad de San Lorenzo, por una parte como cedente, y el señor Franco Agustín Di Luch, argentino, soltero, nacido el 27 de Abril de 1991, domiciliado en Rivadavia 763, Piso 2, Dpto. "A", de la ciudad de San Lorenzo, D.N.I. N° 35.956.029, de profesión comerciante, CUIT 20-35956029-0, por la otra parte como cesionario, se conviene celebrar el presente contrato de cesión y transferencia de cuotas sociales sujeto a las declaraciones siguientes: Por razones personales la señora Nora Liliana Remondino (el cedente) decidió retirarse de la sociedad y ceder su participación al señor Franco Agustín Di Luch, no oponiéndose a este acto el señor Juan Carlos Di Luch.

Cesión de Cuotas - Precio: la señora Nora Liliana Remondino vende, cede y transfiere al señor Franco Agustín Di Luch quien recibe de conformidad la cantidad de un mil doscientas (1.200) cuotas sociales de capital de valor nominal Pesos diez (\$ 10) cada una perteneciente a DIKAL MEDICAL S.R.L. El precio total y definitivo se establece en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000) el cual se efectúa en efectivo en este acto. El cedente manifiesta expresamente que tiene amplias facultades para disponer de sus bienes, no encontrándose inhibido ni embargado a tales efectos.

Como consecuencia de la presente cesión se modifica la cláusula Quinta: Capital, y la señora Nora Liliana Remondino queda total y definitivamente desvinculado legalmente de DIKAL MEDICAL S.R.L. cesando todos sus derechos y obligaciones inherentes a la calidad de socio de la misma.

Dicho esto, los ahora únicos socios de DIKAL MEDICAL S.R.L., Juan Carlos Di Luch y Franco Agustín Di Luch resuelven;

Prórroga: dado que el 23 de Mayo de 2017 se produce el vencimiento del contrato social se resuelve prorrogar el mismo por 99 años desde la inscripción de la presente prórroga, y en consecuencia se reforma la cláusula tercera del contrato social quedando redactada de la siguiente forma. Tercera: Duración: El término de duración se fija en 109 años a partir de la inscripción de la presente en el Registro Público de Comercio, venciendo el 23/09/2116. Este plazo podrá ser prorrogado mediante acuerdos de socios.

Aumento de Capital: los socios resuelven elevar el capital a la suma de \$ 200.000 (Pesos

doscientos mil), dividido en 20.000 cuotas partes de \$ 10 (Pesos diez) cada una. El aumento de \$ 176.000 (Pesos ciento setenta y seis mil) es suscripto por los socios en la siguiente proporción: El señor Juan Carlos Di Luch suscribe 10.800 cuotas que representan \$ 108.000 (Pesos ciento ocho mil), integrando en este acto en efectivo la suma de \$ 27.000 (Pesos veintisiete mil) y el resto, o sea, la suma de \$ 81.000 (Pesos ochenta y un mil) en el término de 2 años y el señor Franco Agustín Di Luch suscribe 6.800 cuotas que representan \$ 68.000 (Pesos sesenta y ocho mil), integrando en este acto en efectivo la suma de \$ 17.000 (Pesos diecisiete mil) y el resto, o sea, la suma de \$ 51.000 (Pesos cincuenta y un mil) en el término de 2 años.

Se ratifican las restantes cláusulas y a fin de unificar las modificaciones y aclaraciones, se agrega el texto ordenado de las cláusulas del contrato social por las que se registrará la sociedad.

## CONTRATO

1) Juan Carlos Di Luch, CUIT 20-10602896-7, argentino, nacido el 12 de mayo de 1953, de estado civil divorciado según Resolución 1485, inscripta en el Tomo 10, Folio 108, del 29 de setiembre de 2006 en el Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, de profesión comerciante, domiciliado en calle Rivadavia Nº 842 de la ciudad de San Lorenzo, DNI Nº 10.602.896 y el señor Franco Agustín Di Luch, argentino, soltero, nacido el 27 de Abril de 1991, domiciliado en Rivadavia 763, Piso 2, Dpto. "A", de la ciudad de San Lorenzo, D.N.I. Nº 35.956.029, de profesión comerciante, CUIT 20-35956029-0.

2) Fecha y lugar de modificación: San Lorenzo, 20 de Abril de 2017.

3) Denominación: "DIKAL MEDICAL S.R.L."

4) Domicilio Social: En la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros - o asociada a terceros - las siguientes actividades: a) la reparación y comercialización de artículos e instrumental de ortopedia, cirugía e insumes sanatoriales. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

6) Plazo de duración: 109 años desde la inscripción en el RPC, venciendo el 23/09/2116.

7) Capital Social: \$ 200.000 (Pesos: Doscientos mil).

8) Administración y fiscalización: la administración estará a cargo de uno o más gerentes socios o no y la fiscalización a cargo de todos los socios.

9) Designación de Gerentes: Juan Carlos Di Luch, DNI 10.602.896.

10) Organización de la representación: los gerentes obligarán a la sociedad actuando en forma indistinta, usando sus propias firmas precedidas de la denominación social y con el aditamento "socio-gerente" o "gerente", según el caso.

11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

\$ 185 325679 Jun. 12

---

